JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Verbal Rad. No. 110014003032**20160037900**.

Póngase en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por la Oficina de Catastro Distrital, a fin que informe dentro del término de tres (3) días contados a partir de la recepción del respectivo correo electrónico, por parte de la secretaría del Despacho, a fin que informe si se mantiene en todo el escrito de reforma allegado.

Vencido el término aquí otorgado, ingresen las actuaciones al Despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 56, hoy 18 de mayo de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032

hmb

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a348ce23492a9aaa8d18ee0dd3f6d4b391b23a3dc579afed36848afb525a8bb6**
Documento generado en 16/05/2022 07:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica